



CÁMARA DE DIPUTADOS

Manga ancha en nombramientos a quien presida el INE, propone Gutiérrez Luna

Reforma constitucional para que titular del INE nombre en directo titulares de órganos ejecutivos y técnicos del organismo, plantea el presidente de la Cámara de Diputados



En la **Cámara de Diputados**, desde la bancada del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, se lanzó una iniciativa de reforma para dar manga ancha desde la Constitución, a la persona titular del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Lo anterior, con el fin de que pueda nombrar sin necesidad de consultar a nadie y de manera directa, al **personal titular de los órganos ejecutivos y técnicos del organismo electoral**.



Esto, a propósito de la postura de diversos consejeros electorales, a favor de presentar una controversia constitucional contra las reglas que dan a esas capacidades a quien preside la institución.

El promotor del planteamiento es el diputado morenista y presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**.

Los cambios al **artículo 41 de la Carta Magna**, en materia de organización interna del INE añaden a ese texto la frase: La presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

Facultades de la persona titular del INE

En su argumentación, el diputado Gutiérrez Luna señaló que el INE enfrenta desafíos de modernización y eficiencia en la toma de decisiones, en especial con respecto a temas electorales.

Indicó que la institución necesita una administración eficaz y ágil, así como tener mayor capacidad de respuesta a cambios normativos internos.

Aseguró que su propuesta busca fortalecer la autonomía operativa y administrativa del organismo electoral, *"para evitar interferencias externas y optimizar tiempos de respuesta"*.

Asimismo, dijo, se busca dar al árbitro electoral un liderazgo más eficiente y flexible, para que la presidencia del **Consejo General** nombre directamente a los titulares de órganos ejecutivos y técnicos.

Con ello, no habrá tardanza para dirimir conflictos administrativos, adaptar su estructura organizativa para funcionar de manera más óptima y oportuna.



Ante la preocupación de consejeros electorales, por la falta de nombramiento de servidores públicos de alto rango en áreas técnicas y ejecutivas, dijo el morenista, se impulsa la reforma que reducirá riesgos en la operatividad del **INE**.

Que la presidencia del **Consejo General** pueda nombrar a personal técnico y ejecutivo de manera directa, sin consultar al resto de los integrantes, ayudará a simplificar procedimientos internos, evitar demoras innecesarias y hasta conflictos administrativos, así como asegurar la toma estratégica de decisiones.

Asegurará la consistencia en la toma de decisiones, garantizará la nominación de personas con la capacidad y experiencia necesarias y también con un *"compromiso claro con los valores democráticos"*.

El INE dispondrá de un *"liderazgo coherente"* y mayor capacidad de respuesta ante retos administrativos y se eliminarán desde *"trabas burocráticas"* hasta factores de politización con influencias *"ajenas"* al INE, en la designación de personas titulares.

"Esto no solo preserva la independencia y autonomía del INE, sino que también asegura que las decisiones se tomen en función de las necesidades del proceso electoral y no de intereses ajenos a la misión del Instituto", externó el promovente.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/manga-ancha-en-nombramientos-quien-presida-el-ine-propone-gutierrez-luna-663362.html>